

San Miguel de Tucumán, 2 6 ABR 2023

VISTO el Expediente Nº 31009/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 334/2022, solicita designación de la Prof. CLAUDIA KARINA URUEÑA en 6 (seis) horas cátedra (732) como Tutora de 2º año "C", a partir del 20 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

## CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los profesores tutores para el Período Lectivo 2022.

Que la comisión designada de acuerdo al Artículo Nº 198 del Reglamento Interno del Instituto Técnico, realizó las entrevistas correspondientes y elevó la propuesta aconsejando la designación de los docentes tutores a la Dirección del Instituto Técnico para el período lectivo mencionado anteriormente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. **CLAUDIA KARINA URUEÑA** DNI: 26.454.127 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) para cumplir funciones de "Tutora" de 2º año "C" del Instituto Técnico, a partir del 20 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

PERMENTALEG

RESOLUCIÓN Nº 0 4 7 4

0 1 1-1

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán ng. SERGIO JOSE PAGANI

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN